



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

26 de JULIO de 2021 - Año 17 - N°564

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

INDICE

DECRETO N° 1004-SSP-2021.....	2
DECRETO N° 1020-SSP-2021.....	3
DECRETO N° 1035-SG-2021.....	4
AVSOS.....	5

DECRETO N° 1004-SSP-2021 SAN LUIS, 15 DE JULIO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-04260059-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Alumbrado Público mediante la cual solicita la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ADECUACION DE LUMINARIAS LED EN AVENIDA QUINTO CENTENARIO, según especificaciones que surgen del formulario de Pedido N° 025/2021, obrante en actuación 2;

Que en actuación 6 Dirección General de Compras y Control de Gasto informa el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000,00);

Que en actuación 11 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza Reserva de Crédito y en actuación 12 informa que no cuenta con saldo presupuestario para afrontar el presente gasto, por lo que se hace necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente;

Que en actuaciones 14/15 se agregan PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 24-SSP-2021;

Que en actuación 17 se incorpora PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS;

Que en actuación 18 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH- 2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por éste Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinent acto administrativo;

Que en actuación 24 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario rectifica Informe de Transferencia de Partidas Presupuestarias y en actuación 25 practica nueva Reserva del Crédito;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20 primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III- 0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2° - Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

26 de JULIO de 2021 - Año 17 - N°564

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

AMPLIAR

Jur	UE	Cat. Pr.	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
9	22	17	51	00	51	01	3	92	3	\$10.000.000,00

DISMINUIR

Jur	UE	Cat. Pr.	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
9	26	17	00	00	00	01	3	80	2	\$ 10.000.000,00

Art. 3º.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 15) y PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS, (actuación 17) obrantes en el Expediente N° I-04260059-2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 24-SSP-2021.-

Art. 4º.- Llamar a Licitación Pública N° 24-SSP-2021, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ADECUACION DE LUMINARIAS LED EN AVENIDA QUINTO CENTENARIO, por un pr supuesto oficial de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000,00).-

Art. 5º. - Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 24-SSP-2021.-

Art. 6º. - Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art.7º.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.22.17.51.00.51.01.3.92.3. \$ 10.000.000,00.-

Art. 8º.- Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 9º.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Dirección General de Compras y Control de Gasto, Tesorería y Dirección de Alumbrado Público.-

Art. 10.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 11.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTGUEI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 1020-SSP-2021 SAN LUIS, 20 DE JULIO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-03220024-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Cloacas y Redes de Agua en la que solicita la ADQUISICIÓN DE SEISCIENTOS (600) PARES DE GUANTES DE PVC ROJOS, destinados al personal de la mencionada Dirección conforme Formulario de Pedido 55/2021 obrante en actuación 7;

Que en actuación 8 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado del presente gasto en PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 225.000,00);

Que en actuación 9 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas y en actuación 10 Contaduría adjunta el comprobante de imputación preventiva;

Que en actuación 11 Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta requerimiento y en actuación 12 acompaña Bitácora de pedidos;

Que en actuaciones 13/28 se adjuntan presupuestos y documentación de las firmas comerciales: SERVED S.R.L. CUIT 30-70930551-0; OPTICA MOYANO S.R.L. CUIT 30-70927509-3; MJ S.R.L. CUIT 30-71617672-6; LULO S.A.S. CUIT 30-71619047-8; LOS MIL COLORES S.R.L. CUIT 30-71561222-0; INDUSTRIAL GROUP S.R.L. CUIT 30-71185327-4; DEBATTISTA MARTIN IVAN CUIT 20-25166759-5 y ALAMO RODRIGUEZ SABRINA AYELEN. CUIT 23-34877398-4;

Que en actuación 29 se adjunta Planilla Comparativa de Precios y en actuación 30 informe de Pre-adjudicación a favor de la firma: INDUSTRIAL GROUP S.R.L. CUIT 30-71185327-4 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 305.988,00);

Que en actuación 31 Dirección General de Compras y Control del Gasto manifiesta que el pedido solicitado supera el monto sugerido e imputado para dicha compra a través de la presente modalidad de COMPULSA DE PRECIOS por lo que, solicita considere la reducción de cantidades o realizar la compra mediante un CONCURSO DE PRECIOS;

Que en actuación 32 la Dirección de Cloacas y Redes de Agua solicita que dicho Expediente siga su curso, mediante el procedimiento establecido para Concurso de Precios;

Que en actuación 33 Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta requerimiento y en actuación 34 acompaña Bitácora de pedidos;

Que en actuaciones 35/43 se adjuntan presupuestos y documentación de las firmas comerciales: ALAMO RODRIGUEZ SABRINA AYELEN. CUIT 23-34877398-4; HAIDAR GABRIEL CUIT 20-07376315-1; INDUSTRIAL GROUP S.R.L. CUIT 30-71185327-4; LOS MIL COLORES S.R.L. CUIT 30-71561222-0; OPTICA MOYANO S.R.L. CUIT 30-70927509-3; S & K S.R.L. CUIT 30-71179669-6; SEGADO ALBERTO EDUARDO CUIT 20-06819952-3; SERVED S.R.L. CUIT 30-70930551-0 y SHINKO S.H. CUIT 30-71489326-9;

Que en actuación 44 se adjunta Planilla Comparativa de Precios y en actuación 45 informe de Pre-adjudicación a favor



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

26 de JULIO de 2021 - Año 17 - N°564

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

de la firma: SEGADO ALBERTO EDUARDO CUIT 20-06819952-3 por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 198.000,00);

Que en actuación 47 la Dirección de Cloacas y Redes de Agua solicita el cambio de pre adjudicación, en cuanto al ítem 1, a favor de la firma OPTICA MOYANO S.R.L. CUIT 30-70927509-3, teniendo en cuenta la marca del producto y la buena calidad;

Que en actuación 48 obra Acta N° 153 de Apertura de Ofertas del Concurso de Precios N° 153/2021;

Que en actuación 49 obra nuevo informe de Pre-adjudicación a favor de la firma: OPTICA MOYANO S.R.L. CUIT 30-70927509-3 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 219.600,00), el que cuenta con la debida conformidad del área solicitante;

Que en actuación 51 Contaduría General practica afectación preventiva y en actuación 52 informe de Concurso de Precios;

Que en actuación 53 obra dictamen de la Asesoría Letrada informando que corresponde encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168- SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio de la Ciudad de San Luis mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar el Procedimiento de Concurso de Precios N° 153/2021 efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la ADQUISICIÓN DE SEISCIENTOS (600) PARES DE GUANTES DE PVC ROJOS, destinados al personal de la Dirección de Cloacas y Redes de Agua, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 153/2021 a la firma: OPTICA MOYANO S.R.L. CUIT 30-70927509-3 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 219.600,00), conforme informe de Pre-adjudicación obrante en actuación 49. -

Art. 4°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago conforme lo establecido en el Art. 2° y 3° del presente Decreto.-

Art.5°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria: 09.26.19.51.00.51.01.3.80.2.2.9.0 \$ 219.600,00.-

Art. 6°.- Notificar por la Dirección General de Compras y Control del Gasto a las firmas oferentes, del presente Decreto.-

Art. 7°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto y Dirección de Cloacas y Redes de Agua.-

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTÉGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 1035-SG-2021
SAN LUIS, 22 DE JULIO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-01290148-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 luce nota del Sr. Juez de Faltas Municipal en la que solicita la compra de PC, según especificaciones técnicas que surgen del formulario de pedido agregado en la actuación 2 y por los motivos que expone;

Que en actuación 3 el Secretario de Gobierno dispone la continuidad del trámite, en actuación 4 interviene Dirección General de Compras y Control del Gasto, en actuación 5 se adjunta formulario de pedido de contratación corregido, en actuaciones 6/7

Dirección de Sistemas acompaña pliegos de especificaciones técnicas, en actuación 8 Dirección General de Compras y Control del Gasto estima el monto de la presente contratación, en actuación 9 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario solicita autorización en virtud de que la presente contratación excede el valor o el saldo duodecimal de la partida presupuestaria asignada, y en actuación 10 obra autorización del Sr. Secretario de Hacienda;

Que en la actuación 11 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas, y en actuación 12 Contaduría emite comprobante de afectación preventiva;

Que desde la actuación 13/18 obra Detalle de Requerimiento, Bitácora de Pedidos y Recepción de Presupuestos, documentación y cotización de firmas oferentes, acta de apertura de Concurso de Precios y Comparativa de Precios;

Que en actuación 19 se agrega informe de pre-adjudicación, y en actuación 21 Dirección de Sistemas manifiesta: "en el ítem N° 3 PC ALL IN ONE, sugiere DESESTIMAR la oferta realizada por la empresa DEMARCO RICARDO (H), CUIT N° 20-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

26 de JULIO de 2021 - Año 17 - N°564

22021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

26614894-2, porque NO cumple con lo solicitado en el pliego, en su lugar ADJUDICAR a la empresa DI GENNARO LUCIANO, CUIT N° 20-25930469-6, que sigue en el orden de prelación del mismo ítem y SI cumple con el pliego;

Que los ítems N° 1 e ítem N° 2, esta Dirección no presenta objeciones;

Que en la actuación 22 se adjunta nuevo informe de pre-adjudicación a favor de las firmas: DEMARCO RICARDO (H), CUIT N° 20- 26614894-2, ítem 1, por la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$62.799,00), y DI GENNARO LUCIANO, CUIT N° 20- 25930469-6, ítems 2, 3, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$411.498,00); siendo el total general pre-adjudicado de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$474.297,00);

Que en el presente informe cuenta con el visto bueno correspondiente (actuación 24);

Que en actuación 25 Contaduría ajusta la afectación preventiva;

Que en actuación 27 Asesoría Letrada aconseja encuadrar el presente caso en las disposiciones del artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256- 2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6 inc. c), y sus modificatorias;

Que en actuaciones 30/31 obra documentación de las firmas DEMARCO RICARDO (H) y DI GENNARO LUCIANO; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS D E C R E T A:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), y el Decreto N° 168- SH-2008, artículo 6 inc. c), y sus modificatorias. -

Art. 2°.- Aprobar el procedimiento de Concurso de Precios N° 98/2021 efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto, para la compra de PC. -

Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 98/2021 a las Firmas DEMARCO RICARDO (H), CUIT N° 20-26614894-2, ítem 1, por la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$62.799,00), y DI GENNARO LUCIANO, CUIT N° 20-25930469- 6, ítems 2, 3, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$411.498,00); siendo el total general pre-adjudicado de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 (\$474.297,00), conforme Pre Adjudicación obrante en actuación 22.-

Art. 4°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y de Pago conforme lo dispuesto en los Artículos 2 y 3.-

Art. 5°.- Imputar el gasto que demande el presente a la siguiente partida presupuestaria:

18.10.16.00.00.00.01.1.30.4.3.6.0 \$474.297,00

Art. 6°.- Notificar por Dirección General de Compras y Control del Gasto a las Firmas oferentes, lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 7°.- Hacer saber al Juzgado de Faltas, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Contaduría y Tesorería.-

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y por el Secretario de Hacienda.-

Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

ANDRES BARRERA
SECRETARIO DE GOBIERNO

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

AVISO



SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 24 -SSP-2021
EXP I-04260059-2021

**OBJETO: " CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADECUACIÓN
DE LUMINARIAS LED EN AVENIDA V CENTENARIO "**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 [S
10.000.000,00].-

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 10 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 12:00
HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN
LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y
CONTROL DEL GASTO

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN
MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL
DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>





BOLETIN OFICIAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
26 de JULIO de 2021 - Año 17 - N°564

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

